RESOLUCIÓN ANTSV Nº 226/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERIÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" CON ID N° 395782. -

Asunción, 28 de mayo de 2021.

VISTO: El Memorándum DOC N° 75/2021, con Expediente ANTSV N° 20211501, en el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la aprobación por Resolución la adjudicación de SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL para la ANTSV.

La convocatoria "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL", previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 395782; el Acta de Apertura de Oferta de Propuesta Técnica de fecha 10 de mayo de 2021 y Acta de Apertura de Propuesta Económica de fecha 26 de mayo de y el Informe Técnico del Comité de Evaluación N° 01/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 03/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, en la cual recomiendan la adjudicación del llamado a CD 03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID 395782.-

CONSIDERANDO: Que el Acta de Apertura de Ofertas – Propuesta Técnica para la CD N° 03/2021, de fecha 10/05/2021, en donde se menciona que se presentaron las siguientes Firmas: ING. CLAUDIO RODRÍGUEZ, ING. JOSÉ TOMÁS RIVAROLA GODOY y el ING. JUAN MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ y el Informe del Comité de Evaluación N° 01/2021 de fecha 25/05/2021, sobre las Ofertas técnicas presentadas recomienda que la Firma: ING. CLAUDIO RODRÍGUEZ sea notificado para la apertura económica ya que la misma cumple, con el puntaje mínimo establecido para la calificación y competencia económica.-

Que el Acta de Apertura de ofertas – Propuesta Económica para la CD N° 03/2021, de fecha 26 de mayo de 2021, en donde la siguiente Firma: ING. CLAUDIO RODRÍGUEZ presenta su propuesta económica; y el informe del Comité de Evaluación N° 03/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, sobre la Oferta Económica presentada recomienda adjudicar el presente llamado a la firma ING. CLAUDIO RODRÍGUEZ, por ser la oferta con mayor puntaje en el resultado de la evaluación, obtenido un total de 100 puntos (cien); por un monto total de Gs. 149.333.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Trecientos Treinta y Tres Mil) IVA incluido, considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del llamado, tiene las calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases del llamado; y presenta el mayor puntaje den la evaluación de la propuesta técnica. -

Que la adjudicación se ajusta a lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, art. 65º Art. 65.- Criterio de adjudicación. -

Que, según la Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con Personería Jurídica de Derecho Público, como Ente Autónomo y Autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley. -

Que, según la Resolución N° 01/18, en su Artículo 1º, se nombra a la Lic. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. –

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Ir. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 226/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERIÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" CON ID N° 395782. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 01/2021 y N° 03/2021 de fechas 25 y 27 de mayo de 2021, conforme a los términos y alcances expuestos con el Comité. -

Artículo 2°: **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" - ID 395782, a ser afectado al sub grupo del OBJETO DE Gasto 266, al oferente ING. CLAUDIO RODRÍGUEZ, Titular de la Cedula N° 4.492.134, por un monto total de Gs. 149.333.000 (guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Treinta y Tres Mil) IVA incluido. -

Artículo 3°: **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato respectivo. -

Artículo 5°: **REFRENDAR** la presente Resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica. -

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Mónica Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Alfredo Cano
Director de Asesoría Jurídica